1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01/05/2020 AL 31/05/2020**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI X**	**NO**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	24.50%	**13.57%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
7CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES - PSICÓLOGA FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO FREDDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ - ENFERMERO PROFESIONAL. LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO - TERAPEUTA OCUPACIONAL MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ - NUTRICIÓNISTA OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ – INGENIERO AMBIENTAL YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ – PROFESIONAL DEL EQUIPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	2754 -2020
FECHA DE CONTRATO	16 de marzo del 2020
ASOCIADO	FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860046667
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	$8.414.207.970 Aporte de la SDIS $7.303.532.518 Aporte del Asociado $1.110.675.452
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17/01/2021
ADICIÓN	No aplica
PRORROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
OBJETO: BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación			X			De acuerdo con la verificación realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al informe de gestión del periodo, documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y de acuerdo con el informe financiero ejecutor y la Certificación de aportes del operador con fecha de 5 de junio de 2020, el asociado aporta de acuerdo a su compromiso para el periodo un total de $109.621.998 (Ver, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD.)
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.		X				En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Julieth Estefanía Camelos Chaves ,Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios y Oscar Javier Torres Suárez al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el 22 de mayo del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado evidenciaron que el asociado dispone de todos los recursos establecidos en el anexo técnico. De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al informe de gestión del periodo, documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y de acuerdo con el formato de liquidación mensual de cupos y el Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano se evidencio ausencia de talento humano ya sea por retiros, incapacidad o vacaciones siendo reemplazados en algunos casos: ● Aux Servicio Generales Claudia Bernal, salió a vacaciones desde el día 08 al 26 de mayo de 2020, no fue reemplazada ($1.097.573) ● Operaria de cocina Fanny Malaver, se retiró el día 15-may-2020, no hubo reemplazo ($860.160)

							● Aux enfermería Angie Flórez, incapacitada desde el día 18 de abril hasta 01 de junio de 2020, es reemplazada por el Aux Enfermería externo Edgar Mirarmac desde el 16 al 30-may-20 ($992.670) ● Aux. enfermería Luz Angélica Castillo, retirada el día 16-may-20 ($926.492), no hubo reemplazo, ● Aux. enfermería María Victoria Novoa, incapacitada desde el día 01 al 05-may-20 ($330.890), no bubo reemplazo. ● Aux. enfermería Camilo Andrés Villamil, estuvo en vacaciones desde el día 02 al 19-may-20 (1.191.204), no hubo reemplazo. ● Aux enfermería Paola Cárdenas, estuvo en vacaciones desde el día 25 de mayo al 11 de junio de 2020 ($330.890) no hubo reemplazo. ● Aux enfermería Adriana Calderón, estuvo en vacaciones desde el día 13 de mayo al 30-may-20 ($1.191.204), no hubo reemplazo. ● Aux enfermería Lela Blanco, enfermera externa ($992.670) ● Aux enfermería Carol Cardozo, enfermera externa ($1.257.382) ● Vacante sin cubrir ($15.882.720) Específicamente del perfil de auxiliar de enfermería con lo cual si bien se ha garantizado el talento humano para la prestación del servicio es necesario que el asociado establezca estrategias que eviten la ausencia de talento humano que finalmente puede afectar la adecuada atención de las personas mayores. (Ver, informe de gestión del asociado y Liquidación Mensual de Cupos y Formato relación y Seguimiento del Talento Humano).
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez, profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, a la certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal de fecha 5 de junio de 2020, al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano y los anexos al informe de gestión del periodo del 1 al 31 de mayo de 2020, el asociado acredita que cancela los salarios y/u honorarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de seguridad social, parafiscales y cancelación de honorarios al talento humano de acuerdo con la normatividad vigente. (Ver Informe de gestión del asociado para el de mayo 2020 y Certificación General de Costos Fijos, Formato Relación y Seguimiento Talento Humano y Liquidación Mensual de Cupos).
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.					X	De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado suscribió oportunamente el acta de inicio, la cual tiene fecha el día 18 de marzo de 2020 por un plazo de diez (10) meses. (Ver Informe de gestión del asociado para el mes de mayo

							2020, Acta de inicio cargada en la plataforma Secop II - CD. NazarethZipa / Obligaciones Generales / Obligacion04)
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y con la Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 5 de junio de 2020 y el Formato de relación y seguimiento del Talento Humano, adjuntos al informe de gestión, se evidencia que el asociado acredita el pago correspondiente a la Seguridad Social y cada una de las planillas del talento humano. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo de 2020, Certificación Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Formato de Relación del Talento Humano - CD. NazarethZipa / Obligaciones Generales / Obligacion04).
6	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de			X			De acuerdo con el informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 31 de mayo del 2020 se evidenció que el asociado custodia los documentos físicos, magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del convenio, los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada área y en la oficina de coordinación del Centro de Protección Social. Así mismo, se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes mayo 2020 - CD Nazareth Zipa /Obligaciones Generales/Obligación 06).

	conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.						
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y los documentos cargados en la plataforma Secop I, el asociado suscribió y mantiene vigentes las siguientes pólizas: - Póliza de cumplimiento No. 33-44-101198554 de fecha de 18 de marzo de 2020 hasta el 18 de enero de 2024. - Amparo: cumplimiento del convenio y calidad del servicio con vigencia desde 18 de marzo de 2020 hasta el 18 de julio de 2021, de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones desde 18 de marzo de 2020 hasta 18 de enero de 2024. - La póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 33-40-101058540 desde 18 de marzo de 2020 hasta 18 de enero de 20121. - Amparos: predios y operaciones desde 18 de marzo de 2020 hasta el 18 de enero de 2021, contratistas y subcontratistas desde 18 de marzo de 2020 hasta el 18 de enero de 2021, vehículos propios y no propios desde 18 de marzo de 2020 hasta 18 de enero de 2021 expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO. - (Ver pólizas cargadas en la plataforma de Secop II y CD Nazareth Zipa /Obligaciones Generales/Obligación 07)
8	Designar los miembros del comité técnico.			X			El día 2 de abril del 2020 en documento firmado por la Representante Legal Suplente da a conocer los miembros designados para asistir a los comités técnicos ellos son: Representante Legal, Representante Legal Suplente y las Coordinadoras del Centro de Protección. (Ver informe de gestión para el mes de mayo 2020. - CD. Nazareth Zipa / Obligaciones Generales / Obligación 08)
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Para este periodo el asociado fue convocado por el supervisor del contrato a la siguiente reunión: ● Reunión virtual (videoconferencia Zoom) el día 5 de mayo de 2020 con el delegado ambiental del CPS con el tema “Socialización de Lineamientos Ambientales 2019” ● Reunión virtual (Videoconferencia por Team) el día 19 de mayo de 2020 con las nutricionistas del CPS con el tema “Explicación de la Guía de Presentación de informes y formatos relacionados. ● Reunión virtual (Videoconferencia por Team) el día 29 de mayo del 2020 con la enfermera jefe del CPS con el tema “Soportes entregados por partes del asociado en los informes mensuales por el área de salud” (Ver informe de gestión para el mes de mayo 2020 - CD. NazarethZipa /Obligaciones Generales / Obligación 09)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de			X			De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado presentó el informe cualitativo y cuantitativo

	presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.						correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo del 2020, mediante el correo electrónico del 5 de junio de 2020 debido a la emergencia social que vive la ciudad (y el país) relacionada con la pandemia mundial COVID19, de conformidad con los tiempos establecidos en el anexo técnico con los siguientes soportes: relación de personas mayores (metafísica), informe de gestión, certificaciones emitidas por el representante legal, revisor fiscal y/o contador, liquidación mensual de cupos, libro auxiliar e informe ejecutor. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo 2020).
11	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	No aplica. No se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros en los términos de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo 2020).
12	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	No aplica. No se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo 2020).
13	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub Asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos					X	No aplica. De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de integración Social que deba responder el asociado durante el periodo. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo 2020).

	los costos en que se incurra por tal motivo.						
14	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	No aplica. De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado para el presente periodo no adeuda valores a favor de la SDIS. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo 2020).
15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.				X		En vista realizada a través de video llamada por los profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Julieth Estefanía Camelos Chaves ,Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios y Oscar Javier Torres Suárez al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el 22 de mayo del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado evidenciaron, que el asociado facilitó la labor de la supervisión proporcionado la información y documentación necesaria. Así mismo, mantiene comunicación permanente con el equipo de asesoría técnica de la Subdirección para la Vejez en lo relacionado con traslados, cambios de modalidad, seguimiento a estudio de casos de personas mayores del convenio 2754 de 2020. (Ver informe de gestión del asociado para el mes mayo de 2020).
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para este periodo. Para el periodo el mes de mayo de 2020 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio.
Obligaciones de Carácter Técnico							
Atención Integral para el Desarrollo Humano							
1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.				X		En visita realizada a través de video llamada por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció: que el asociado presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, teniendo en cuenta que el equipo profesional del CPS realizó las siguientes actividades por cada uno de los ejes y líneas de atención según cronograma establecido para el mes de mayo de 2020. **EJE DE LA OCUPACIÓN HUMANA** **Línea de atención: Lenguajes para la Identidad**: Área de Artes: • Actividad valorarte: semana #1: estimularte con espacio ambientalizados, y aromatizados con música incidental

							(sonido Vs lectura del cuento) literatura, expresión corporal, semana# 2:aprendemos todos y crecemos todos se realiza exposiciones de música y danza dando a conocer el origen de un género específico como expositores y autores, dichos conocidos y cultura de diferentes géneros este mes se trabaja el género, semana # 3: reto el artista eres tú la participación individual con géneros específicos, su vestuario se trabaja el teatro, la expresión corporal, la danza y artes plásticas, semana #4 la casa del artes se realiza el diseño del escenario para homenaje al valor del mes LA EQUIDAD, se presenta muestras artísticas, danza ,canto estilo ranchero. **Línea de atención: Movilizando Capacidades:** Área de Terapia ocupacional: ● Actividad yo soy tu apoyo "actividades de tipo vocacional, semi estructurado, estructurado con las personas mayores con capacidades conservadas a nivel de destreza manual, cognitivo, censo perceptivo a través de la elaboración de portarretrato, elaboración de flores para el día de la enfermera, decoración; bolsas de papel, coloreado y actividad cognitiva. ● Actividad el árbol de los valores actividad pensando en ti: a través de estimulación sensorial con ambientación del lugar con decoración de estrellas y planetas ● La elaboración de portarretratos de las personas mayores en material reciclables y se trabajan los valores, el respeto, solidaridad, igualdad y este mes la equidad; Área de Fisioterapia: ● Actividad formarte a través de actividades de acondicionamiento físico y balón mano. **Línea de atención: Espacios para la Realización:** Área de Terapia ocupacional: Alegra mi Existir: ● Actividad la feria de mi hogar: con la realización de participación del trueque, incentivos con diferentes elementos. ● Actividad diviértete jugando limpio, a través de juegos de mesa y video motivacional, torneo relámpago, torneó de juegos de mesa "Dominó, Rompecabezas, Parques, Ahorcado, Juego con balón, caminata en los alrededores del hogar ● Actividad de Esparcimiento": de tipo lúdico recreativo como juegos de mesa, película, ● Actividades especiales: como la celebración del día de la madre el 20 de mayo 2020, con almuerzo especial serenata (música variada) realizada por los mismos profesionales, Rezar el Rosario del mes, relato de la historia de la Virgen de Fátima, La Cruz de mayo el día 3 de mayo 2020 con la realización de lectura "la historia de la Virgen de Fátima". **EJE CUIDADO INTEGRAL** **Línea de atención: Cuerpo y mente:** Área de Terapia ocupacional: ● Actividad el valor de cuidar tu cuerpo y mente a través de talleres, semana# 1: taller educativo con proyección película con imágenes y videos de autocuidado, semana #2: con la realización de dramatizado y la presentación de un socio drama sobre autocuidado con los diferentes

							roles de los cuidadores y persona mayores y a la vez se trabajó actitudes positivas y negativas frente al tema, semana #3: taller práctico los cuidadores realizan reentrenamiento en forma demostrativa y práctica del autocuidado, semana #4: retroalimentación con la elaboración de actividad de concéntrese y lotería alusiva al cuidado integral de la persona mayor , se evalúa la comprensión del tema durante el mes de mayo 2020 **Línea de atención Identidad:** Área de psicología ● Valorando mis Raíces. **Línea Afectividad y Sexualidad:** Área de psicología: ● Me Quiero, Me Valoro **Línea Respiro a Cuidador:** Área de psicología ● Cuidándote para Cuidar. **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÒN, REDES** **Línea Familia**: Área Trabajo Social: ● El Árbol de la Vidal. **Línea Participación:** Área Trabajo Social: ● Respetando Nuestra Identidad. **EJE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO** **Línea Convivencia y Buen Trato:** Área Psicología. ● Aprendiendo a Convivir con Valores. ● Comité de Convivencia. Todas las actividades planteadas son apoyadas por el equipo interdisciplinario. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligación 01).
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que se realizaron 50 monitoreos del Plan de Atención Integral Individual -PAIIN de personas mayores, para el mes de mayo de 2020, realizaron cuatro(4) formulaciones del Plan de Atención Integral Individual -PAIIN-. de las personas mayores: Parmenio Barragán Triana, María Efigenia Alférez García, Celia Alférez y José Manuel Ramírez, dando cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion02)

3	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que se realizó el envío del Plan de Atención Institucional – PAI- al equipo de asistencia técnica de la subdirección para la vejez el día 17 de abril de 2020. Posteriormente, el día 4 de mayo de 2020 se recibió correo con solicitud de correcciones, las cuales fueron enviadas por el Asociado el día 7 de mayo de 2020 a la líder del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez y se recibió el Aval el día 26 de mayo de 2020. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion03)
4	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenció, que el asociado reportó la realización de 94 seguimientos trimestrales por los profesionales de las áreas de terapia ocupacional, artes, educación física, psicología, gerontología y trabajo social, para el presente periodo. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion04)
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el asociado realizó oportunamente el reporte mensual donde refiere que a la fecha no se han presentado casos susceptibles de egreso por superación de condiciones. Sin embargo, se refiere nuevamente el caso de la persona mayor Carlos Martínez reporte enviado al equipo asistencia técnica de la subdirección para la vejez vía correo electrónico el día 30 de mayo de 2020 a Patricia Gómez y Viviana Luengas líder del servicio de Centros Protección Social. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion05)

6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el mes de marzo el asociado dio cumplimento a esta obligación, así mismo que el asociado para el mes de mayo de 2020 programó realizar la socialización de pacto de convivencia a los nuevos ingresos presentados durante el periodo, el día 26 de mayo de 2020 a la persona mayor Eva Vargas y con las 3 personas mayores ,María de Jesús Cruz Barrera, Libia Cortázar de Torres y Ana Judith Bernal Castañeda quedando pendiente el proceso de socialización, por encontrarse en aislamiento preventivo por COVID -19, el asociado reporta que se les realizará la socialización tan pronto termine. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion06)
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el asociado reportó que se garantiza permanentemente el acceso a medios de comunicación e información como: internet, DIRECTV, medios escritos como periódico El Tiempo, telefonía móvil, emisora "La Voz Nazareth" con acceso diariamente, biblioteca, revistas, periódico, revistas, TV, equipos de Cómputo “se realiza capacitación y sensibilización en el uso del computador a través de estimulación sensorial. (Videos en general)”, se les garantiza a las personas mayores acceso a teléfono fijo y telefonía móvil el cual está liderados por trabajo social y por enfermería las 24 horas." (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion07)
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que se da el cumplimiento a los trámites en salud de las personas mayores garantizando su salud según lo establecido en el anexo técnico. El asociado reportó los siguientes trámites: C.P.S. Medicina General 142, C.P.S Psiquiatría 94, I.P.S. Medicina General 89, I.P.S Psiquiatría 260, Remisión 3. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion08)

9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, el plan de cuidado de cada persona mayor con sus respectivos seguimientos. Para el periodo de mayo de 2020, implementaron 94 seguimientos a los planes de cuidado y se elaboraron 4 planes de cuidado nuevo correspondiente a: Parmenio Barragán, José Manuel Ramírez, María Alférez y Celia Alférez. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion09)
10	Realizar la (as) salida (as) lúdico-recreativa (as)durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el asociado en su informe manifiesta *"No aplica* "para el periodo (Ver Actas de supervisión anexas al presente informe e informe de gestión del asociado para el mes de mayo 2020-)
11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth que el asociado realizo envío de la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia al equipo de asistencia técnica para su revisión, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico siendo el 15 de mayo 2020. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Atención Integral para el Desarrollo Humano / Obligacion11)
Nutrición y Salubridad							
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que las nutricionistas del CPS realizaron ingresos a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armaron una carpeta digital con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas/ Nutrición y Salubridad / Obligación 1)

	de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.						
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que las nutricionistas desde el mismo día del inicio del convenio implementaron la minuta, ciclos de menús entregados por la SDIS. Las nutricionistas dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 en donde describe 3 opciones a escoger con el tema de las minutas entregadas por la SDIS, enviaron el comunicado por correo electrónico el día 25 de marzo de 2020 a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 1 "*Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, sin modificaciones: Anexo minuta de alimentos – Centros de Protección Social*." (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas /Nutrición y Salubridad / Obligación 2)
3	Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte Nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que las nutricionistas del CPS construyeron el formato de suministro de alimento de los ciclos de la opción 1, el cual fue enviado por correo electrónico 2 de abril de 2020, a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS, los cuales ya están publicados en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad / Obligación 3)
4	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico "Suministro alimentario que contempla modificaciones			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que se cuenta con el documento "Suministro alimentario que contempla las modificaciones de alimentos y preparaciones, el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por las nutricionistas del CPS está realizando

	de alimentos o de preparaciones".						las modificaciones de la siguiente manera a la alimentación ofrecida a las personas mayores en consistencia, en cambio de proteína para los que lo requieren, lo mismo con los carbohidratos. Las nutricionistas del centro de protección social realizaron la capacitación el día 4 de mayo de 2020 con el tema "Minuta de Alimentos" y la socialización del "listado de modificaciones alimentarias por participante" dirigido a los manipuladores de alimentos El centro de protección cuenta con el listado de modificaciones alimentarias por participante en el cual indica la alimentación a ofrecer a las personas mayores así: ● Por calorías: normo calóricas 176, hipocalóricas 41, hipercalóricos 63. ● Por consistencia: Blandas 170, semiblanda 100 sondas ostomías 6 nasogástrica 1. ● Por Macronutrientes normoproteicas 218, hiperproteicas 51, hipoproteicas 11: Hipoglucidas 31 e hipoproteica – Hiposódica 173. ● Otras 21 altas en fibra, altas en hierro 14, no lácteos 1 y no carnes rojas 1. ● Toda la alimentación es baja en sodio y todos reciben refrigerio en la noche. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas/ Nutrición y Salubridad/ Obligación 4)
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos Nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que se le ofrece a las personas mayores los siguientes complementos, suplementos y multivitamínicos a 77 personas mayores Kola granulada con candil, 8 personas mayores con prowhey ensoy y 5 personas mayores con prowhey ensoy proteínas. (Ver actas de supervisión mes de abril de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad / Obligación 5)
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, El día 6 de mayo del 2020 las nutricionistas realizaron envío por correo electrónico la solicitud de aprobación de cambios al ciclo de menús para la celebración del día de la madre a la líder de los centros de protección Viviana Luengas, a la nutricionista Martha González de asistencia técnica y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión y el día 7 de mayo del 2020 la nutricionista de asistencia técnica dio la aprobación del cambio del ciclo. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas /Nutrición y

	programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.						Salubridad/ Obligación 6)
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos Nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico, registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que se: ● Han realizado las 3 evaluaciones iniciales de las personas mayores Eva Vargas, María de Jesús Cruz y Libia Cortaza. ● Se han realizado los cierres de 4 evaluaciones de iniciales y seguimientos nutricionales de las siguientes personas mayores por fallecimiento Isabel Palacios, Leónidas Quevedo, Miguel Muñoz y María Lucia Magar. ● Se participó en 4 formulaciones y 50 monitoreos PAIIN. ● Para este periodo no aplica realizar envío de reporte nutricional de los datos antropométricos de las personas mayores. ● No se han realizado canalizaciones a servicios de salud a las personas mayores. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 7)
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el presente anexo técnico.						En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, qué: ● Las nutricionistas del CPS diseñaron la Estrategia de Educación Información y Comunicación (IEC) y realizaron envío por correo electrónico para revisión del 4 de abril del 2020 y el 24 de abril del 2020 con los ajustes solicitados a espera de solicitud de nuevos ajustes o aprobación y el día 22 de mayo de 2020 se recibió correo electrónico con la aprobación del Estrategia ICE. ● Las nutricionistas el día 13 de mayo del 2020 realizaron la encuesta a las personas mayores con el tema "Mi alimento es mi Complemento" (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas /Nutrición y Salubridad/ Obligación 8)
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación

	apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.						realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido: 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable lo cual puede evidenciar en el cuadro que se anexa en las evidencias de la obligación número 16. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo al alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se realizó la toma de peso de la media mañana que se les ofreció a las personas mayores, ver cuadro anexo con la información. 7. Distribución la cual se realiza como lo tienen establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. 8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. En el servicio de alimentos se cuenta con: ● El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la

							supervisión de estas prácticas. ● Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. ● Y la señalización de la siguiente manera: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servido. La nutricionista y técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 9)
10	Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, La nutricionista el 12 de mayo del 2020 realizó la capacitación con el tema "Apoyo Alimentario Formatos" dirigido a los manipuladores de alimentos (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas /Nutrición y Salubridad/ Obligación 10)
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio así mismo implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el asociado cuenta con Acta de IVC Sanitarios - Establecimiento Educativos, cuartelarios, carcelarios, hoteles, moteles y similares números 25200176 del 29 de abril 2019 con concepto favorable Como el concepto higiénico sanitario el asociado lo traía desde el convenio anterior dando cumplimento a vigencia hasta el mes de abril de 2020, por ello el día lunes 09 de marzo de 2020 se envió correo electrónico a la doctora Alexandra Herrera Saneamiento Ambiental municipio de Cogua, para solicitar visita para renovar concepto sanitario, quien refiere telefónicamente que esta visita no puede ser realizada debido a la situación actual de pandemia, que la realizara una vez se culmine la cuarentena. El día 21 de mayo del 2020 la nutricionista del CPS se comunicó con la Doctora Alexandra de Saneamiento del Hospital de Cogua vía WhatsApp y le indica que todavía no están realizando visitas de IVC que en los primeros días de junio le confirman cuando se comienzan las visitas. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 11)
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio,

							qué el asociado garantiza la mayoría de los insumos según lo descrito en la tabla No. 30 Relación equipo y utensilios mínimos del componente nutrición y salubridad, solo hace falta Báscula electrónica industrial material: acero inoxidable, capacidad mínima: 50 kg, capacidad máxima: 150 kg. falta 1 y Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores falta la café, el asociado da fecha tentativa de adquisición para el 30 de julio de 2020. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 12)
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el asociado garantiza a la totalidad del personal manipulador de alimentos un uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 13)
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, ● La ingeniera ambiental del CPS recibió correo electrónico el día 28 de mayo de 2020 de la Ingeniera de Alejandra Noriega indicándole que desde el mes de marzo está aprobado el plan de saneamiento ● Las nutricionistas realizaron la capacitación el día 12 de mayo de 2020 se realizó la capacitación con el tema "BPM, limpieza y desinfección" dirigido a los manipuladores de alimentos. ● El día 19 de marzo del 2020 se realizó el lavado y desinfección de los tanque y Fumigación del CPS por la empresa Hacer fumigaciones LTDA ● El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento ● La nutricionista y el técnico en gastronomía realiza el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y

							Salubridad/ Obligación 14)
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el asociado facilitó la labor de la profesional en nutrición, recibiendo la video llamada, enviado registros fotográficos y los documentos para su respectiva revisión y verificación de cumplimiento de sus obligaciones. Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 15)
16	Las demás descritas en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Mónica Maritza Medina Sánchez al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que las ajusto de la guía de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución 2476 del 2013. Las nutricionistas realizaron la capacitación el día 12 de mayo de 2020 se realizó la capacitación con el tema "BPM, limpieza y desinfección" dirigido a los manipuladores de alimentos. Se evidenció cuadro de proveedores y manipuladores de alimentos al día. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Nutrición y Salubridad/ Obligación 16)
Ambientes Adecuados y Seguros							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado se evidenció, que se cumplen y se están realizando las actividades programadas para el total cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los subnumerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico. Se hace seguimiento a las observaciones plasmadas en acta de aval de plantas físicas sobre requisitos mínimos o habilitantes pendientes y el asociado presenta cronograma de implementación junto con el informe de gestión de este periodo: Se ha instalado el 20% del pasamanos pendiente, se ha avanzado en la instalación del sistema de detección de incendios y ha entrado en servicio el tanque subterráneo de

							40.000 lt de capacidad. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. Nazareth Zipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación 01).
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado se evidenció, que el servicio se presta en el inmueble y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SIDS. Se han realizado cambios en el uso de las áreas ofertadas de acuerdo a la necesidad por contingencia de COVID-19 sin afectar la prestación del servicio. En el acompañamiento realizado se ha verificado la pertinencia y efectividad de esta redistribución espacial y la designación de zonas de aislamiento de acuerdo a recomendaciones hechas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion02)
3	Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado se evidenció, que el asociado está tomando las acciones necesarias para el total cumplimiento de los requisitos "Mínimos habilitantes y Necesarios". Los ambientes son sanos y no hay barreras arquitectónicas al interior de las instituciones: Se ha instalado un tanque subterráneo de 40.000 lt, se encuentra en proceso de instalación el sistema de detección de incendios y se han adecuado los pasamanos a doble altura. Adicional a esto se han tomado medidas administrativas para garantizar el aislamiento y cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio; entre otras medidas se ha dispuesto un espacio dentro para el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, igualmente se ha dispuesto un lavamanos junto a la portería para el proceso de lavado de manos y se ha limitado el ingreso de proveedores, recibiendo los pedidos en la portería y desplazando mercancías y materiales hacia el interior por el área interesada. Se ha dispuesto un pabellón con 34 camas y para el aislamiento y las áreas de terapia física y ocupacional para cuarentena de personas mayores que hayan tenido contacto con contagiados y para las que ingresan por traslado o fin de hospitalización. Las actividades de terapias se han trasladado al teatro. Estas medidas ofrecen condiciones mínimas de seguridad y disminuyen el riesgo de un posible brote de COVID-19 al interior del CPS. Se revisaron las observaciones plasmadas en acta de aval de plantas físicas sobre requisitos mínimos o habilitantes pendientes y el asociado presenta cronograma de implementación junto con el informe de gestión de este periodo: Se ha instalado la totalidad de los pasamanos a

							doble altura, ha entrado en uso un tanque de 42.000el 20% de los pasamanos pendientes, el almacenamiento de agua potable será instalados en el mes de mayo. El sistema de detección de incendios será instalado en los meses de abril y mayo de 2020. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación 03)
4	Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado se evidenció, que se han suministrado los elementos y mobiliario correspondientes según las: ● Tabla 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. ● Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. ● Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. ● Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. ● Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales; 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. ● Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento; tabla 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. El asociado envió solicitud al equipo de asistencia técnica para aval de no usar mesas de noche ni armarios teniendo en cuenta las condiciones cognitivas de las personas mayores. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación 04)
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, y Estefanía Camelo Chaves al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo del 2020 evidenciaron la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 04 de mayo de 2020 con las características descritas en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion05)
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís – Hogar el día 22 de mayo del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el Centro de Protección Social cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado y cumplen con la totalidad de los elementos teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud.

	modifique.						(Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD.NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion06)
7	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Oscar Javier Torres Suarez, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios, Luz Mireya Cuestas y Estefanía Camelo Chaves al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, diseñado e implementada los protocolos por el centro de protección social con relación al tema de COVIDC19. Y el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz verifico el diseño del plan de emergencia y día 6 de mayo de 2020 por correo electrónico el profesional del equipo de asistencia técnico da emite la aprobación. Se realizaron las siguientes capacitaciones al talento humano: • 20 de mayo de 2020: Reunión Comité de emergencias. • 22 de mayo de 2020 Capacitación grupo PEC - Plan de emergencias y Contingencias, mapa plan de emergencias y contingencias, rutas de evacuación y elementos que lo componen y pieza publicitaria ABC, dirigida al equipo institucional (servicios generales, enfermería y profesionales). • Protocolo de limpieza y desinfección de superficies y equipos de fisioterapia. • 29 de mayo de 2020 Diligenciamiento del Formato Inspecciones Locativas • 29 de mayo de 2020 Diligenciamiento Formato Inspección de Extintores • 29 de mayo de 2020 Diligenciamiento Formato Inspección de Camillas. Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion07)
8	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís – Hogar el día 22 de mayo del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el Centro de Protección Social cuenta con el concepto técnico favorable del cuerpo oficial de bomberos expedido el 08 junio de 2019 hasta 08 junio de 2020. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas /Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligacion08)
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís – Hogar el día 22 de mayo del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que cuentan con los protocolos de seguridad: Protocolo de

							actividades cotidianas; protocolo de casos fortuitos; protocolo en caso de evidencia y sospecha; protocolo de prevención de accidentes en la institución con el personal y con el Protocolo COVID 19. Se realizó socialización de: Protocolo de seguridad el 07 de abril del 2020 según acta adjunta dirigida a los auxiliares de enfermería y en los días 13 y 14 al resto del talento humano. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion09)
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X			En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo Terapeuta Julieth Estefanía Camelos Chaves, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios y Oscar Javier Torres al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 evidenciaron, que se presta el servicio vigilancia, y de acuerdo a la verificación del informe de gestión del asociado esta Subdirección por Yineth Marcela Merchán Sánchez se evidenció, que el asociado cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas al día, los 7 días de la semana, de conformidad con los lineamientos establecido en el anexo técnico. Además, el asociado para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2020 adjunta copia del contrato con la empresa Seguridad Espro Ltda. Con Nit: 900.911.013-1, con vigencia de 24 meses, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 5 de junio de 2020 firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación11)
11	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo Terapeuta Julieth Estefanía Camelos Chaves, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios y Oscar Javier Torres al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 evidenciaron, en funcionamiento los servicios de electricidad, agua potable, internet, televisión y gas propano y de acuerdo a la verificación del informe de gestión del asociado esta Subdirección por Yineth Marcela Merchán Sánchez se evidenció, que el asociado cuenta y garantiza el pago de los servicios públicos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo 2020).
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Fredy Alejandro Rincón Ortiz, y Estefanía Camelo Chaves al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo del 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado se evidenció y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico se debe realizar la entrega de una (1) muda de

							ropa nueva cada seis meses y en la medida que vayan ingresando personas mayores nuevas al servicio para el periodo se realizó entrega de dotación el día 30 de mayo 2020 a las personas mayores María de Jesús Cruz, Libia Cortázar de Torres, Ana Judith Bernal y Eva Vargas Vargas. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion12)
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, que el centro de protección social realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución como: escobas, traperos, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjilla, baldes entre otros y han sido reemplazados según se deterioró. Así mismo contaron con detergentes, desinfectantes y demás productos químicos, en verificación realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez en el CD Financiero para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2020 se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo institucional. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligación 13).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Fredy Alejandro Rincón Ortiz, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís – Hogar el día 22 de mayo del 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 4 de mayo de 2020 con las características descritas en el anexo técnico. En la revisión realiza por Yineth Marcela Merchán Sánchez componente administrativo y financiero de los soportes entregados en el CD Financiero para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2020 se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo personal. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. Informe Financiero en físico).
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Luz Mireya Cuestas Castillo al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidencio, la Dotación de elementos para las actividades con las Personas Mayores descritas en el anexo técnico numeral 2.2.3.5.9, relacionadas: En Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" Dentro de los elementos solicitados el asociado reportó los siguientes

							faltantes: • Micrófono de mano + cable, se cuenta con 1 de 2 solicitados en el anexo técnico • Stand para Micrófono Material, se cuenta con 1 de 2 solicitados en el anexo técnico. Y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados. En el anexo técnico-modalidad severa. Dentro de los elementos solicitados el asociado reportó los siguientes: Colchonetas grandes, se cuenta con 40 de 50 solicitados por el anexo técnico. • Bandas elásticas de colores amarillo, azul, verde, rojo de 5 cm ancho X 1.20 cm de largo. No se cuenta con 150 solicitados en el anexo técnico. (30 por cada 50 personas mayores) • Cojín anti escaro, se cuenta con 19 de 50 solicitados por el anexo técnico • Esencias en aceite de fragancias variadas: de jazmín 1 - de rosas 1 - de cedro 1- de lavanda 1- eucalipto 1, limón 1.se cuenta con (6 de 30 solicitadas en el anexo técnico) • Kit sensorial (tablas de texturas, plastilinas terapéuticas, tablas multifunción (pinza fina, pinza gruesa, agarres), se cuenta con 1 de 2 Kit sensorial solicitados en el anexo técnico, • Juegos de mesa, percepción, atención y memoria:47 de 51 solicitados, en proceso de adquisición 4 loterías (actividades vida diaria, alimentos, vestuario) • Juegos simbólicos y de roles 2 de 3 solicitados • Brochas de 2 pulgadas, se cuenta con 6 de 30 solicitadas en el anexo técnico • Espejo de cuerpo entero con bordes de madera altura 1,50 m por 80 cm, se cuenta con 1 de los 5 Espejos solicitados según el anexo técnico. Los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados. Se deja la observación en el acta por parte del equipo de supervisión se solicita al operador, que, pasado el tiempo de la CUARENTENA NACIONAL por motivo del CORONAVIRUS decretada por el Gobierno Nacional, ante la situación que está viviendo el país, se debe de garantizar el suministro en su totalidad de los elementos mínimos necesarios para realizar todas las actividades y talleres para las personas mayores de conformidad con lo descrito en el presente anexo técnico de modalidad severa, numeral (2.2.3.5.9),DOTACIÓN ELEMENTOS PARA LA

							REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CON LAS PERSONAS MAYORES durante la ejecución del convenio, relacionados en las tablas: Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla # 38"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias " con las personas mayores. El asociado manifiesta que por la emergencia que está viviendo el país por COV-19, no ha logrado adquirir la totalidad de los elementos para el desarrollo de las actividades de las personas mayores, en razón a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en cuanto al cierre de establecimientos del comercio, por esta razón se le solicitó al asociado que se haga la compra de elementos y materiales de manera paulatina y también pueden garantizar su adquisición realizándose por una página web / aplicación informática " tienda en línea , tienda virtual o tienda electrónica", siempre respetando los Decretos del Gobierno Nacional y de las Autoridades Territoriales. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / ObligacionesTecnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion15)
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo Terapeuta Julieth Estefanía Camelos Chaves, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios y Oscar Javier Torres al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 evidenciaron, que el operador contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. En la revisión realiza por Yineth Marcela Merchán Sánchez componente administrativo y financiero de los soportes entregados en el CD Financiero periodo del 1 al 31 de mayo del 2020 se evidenció que el asociado adquirió los bienes consumibles necesarios para la ejecución de las actividades. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Ambientes Adecuados y Seguros / Obligacion16)
Gestión Ambiental							
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado el profesional Oscar Javier Torres Suarez, evidenciaron: ● Por directriz de la SDIS y la contingencia sanitaria por el Covid -19, la actividad del día sin carro, fue cancelada y no se llevó a cabo en el mes de mayo ● El día 5 de mayo de 2020 se realizó la socialización de los lineamientos ambientales con los referentes ambientales de la SDIS. ● Se llevó a cabo el apagón ambiental el día 8 de mayo de 2020 de 8:00 a 9:00 pm. ● El día 26 de mayo se dio respuesta a la solicitud de concepto sanitario del CPS, donde manifiestan que se

							reanudaran visita los primeros días de junio de 2020. ● Se realizó la limpieza y desinfección de (1) tanque subterráneo el día 29 de mayo, por parte de la empresa ACER LTDA - control de plagas bajo comprobante de servicio N° 1483. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Ambiental / Obligación 01)
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental –PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado el profesional Oscar Javier Torres Suarez, evidenciaron, la realización y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y al Plan Institucional de Gestión Ambiental. **Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y Peligrosos (PGIRP).** ● Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios del mes de mayo de 2020. ● El día 5 de mayo de 2020, de diligenció el formato listo de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares. ● Los días 5 y 19 de mayo de 2020 se realizó la recolección de residuos hospitalarios y de residuos peligrosos por parte de la empresa DESCONT SAS ESP, bajo manifiestos No 3358329 y manifiesto No 3364278 respectivamente. ● El CPS cuenta con los formatos de la Ruta(s) de Recolección de Residuos Hospitalarios diligenciado(s), actualizado(s), aprobado y publicado(s) en el cuarto de almacenamiento. ● El día 22 de mayo de 2020 se diligenció el formato listo de chequeo de verificación interna de residuos hospitalarios y similares. ● Se realizó la reunión GAGAS el día 28 de mayo de 2020, sobre que componen el PGIRH y el PGIRP, dirigido al equipo interdisciplinario. **Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados del mes de mayo de 2020.** ● Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. ● El diligenciamiento mensual de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. ● El diligenciamiento mensual del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. ● El diligenciamiento mensual del formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. ● Se realizó la limpieza de la trampa de grasas 9 y 23 de mayo del 2020 **Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA DEL MES DE MAYO DE 2020.**

							● Diligenciamiento del formato registro, medición y control de residuos entregados. ● Certificado de recolección de residuos sólidos. ● Diligenciamiento del formato registro de generación de residuos peligrosos. ● Capacitación el día 14 de mayo de 2020, sobre plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares - PGIRH, rutas de recolección, organigrama y grupo GAGAS. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Ambiental / Obligación 02)
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico			X			En visita realizada a través de video llamada por el profesional Francisco Ramírez Barrios, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 y en la verificación del informe de gestión del asociado el profesional Oscar Javier Torres Suarez, evidenciaron: las siguientes actividades. ● El 12 de mayo de 2020 se realizó una actividad llamada “respetando nuestro entorno” dirigida a los adultos mayores. ● Se realizó el día 16 de mayo de 2020 la capacitación del plan de gestión integral de aceite vegetal usado - AVU e instructivo para mejorar la calidad de vertimiento, dirigido al equipo interdisciplinario, auxiliares de cocina, servicios generales. ● Capacitación el día 19 de mayo de 2020, sobre política cero desperdicios de agua y política cero desperdicios de la energía, dirigida al equipo interdisciplinario y servicios generales. ● 22 de mayo de 2020 Capacitación grupo PEC - Plan de emergencias y Contingencias, mapa plan de emergencias y contingencias, rutas de evacuación y elementos que lo componen y pieza publicitaria ABC, dirigida al equipo institucional (servicios generales, enfermería y profesionales). (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Ambiental / Obligación 03).
Gestión Administrativa							
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X			En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo Terapeuta Julieth Estefanía Camelos Chaves, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios y Oscar Javier Torres al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 evidenciaron, que el asociado da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico. El profesional Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero verificó que el asociado cuenta con la plataforma estratégica y da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico como da cuenta en

							presente informe de supervisión. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligación01)
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			En visita realizada a través de video llamada por la profesional Julieth Estefanía Camelo Chaves, al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez, se evidenciaron que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, junto con la caracterización de las personas mayores vinculadas al servicio y el formato de meta física. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. - CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligacion02)
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			En Visita realizada al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el día 22 de mayo de 2020 por la profesional Estefanía Camelo Chaves y de acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez profesional evidenciaron, el envío del formato de meta física con el reporte respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligacion03)
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			En visita realizada a través de video llamada por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo y Julieth Estefanía Camelo Chaves al Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nazareth el 22 de mayo de 2020 y en la verificación realizada al informe de gestión del asociado se evidenciaron, que el asociado, realizó coordinación con las siguientes instituciones para la prestación del servicio: • Traslados de IPS, Alcaldía Cogua, Capital Salud y Simón Bolívar. • Articulación con la Universidad la Sabana. (Ver actas de supervisión mes de mayo de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD. NazarethZipa / Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa / Obligacion04)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado garantiza el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Por lo anterior, dispone del siguiente vehículo: Microbús, Marca: JAC, No. Pasajeros: 18 pasajeros, Placa: WOS 836 Póliza: AT 393623403 con Seguros del Estado. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayol

							2020 - CD. NazarethZipa /Obligaciones Técnicas / Gestión Administrativa /Obligación 05)
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado garantiza el servicio funerario con la empresa COORSERPARK (Servicios funerarios LA FE) cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 5 de junio de 2020 firmada por Representante Ángela Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273T. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de mayo 2020)
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.		X				De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, el asociado para el periodo comprendido del 1 – 31 de mayo de 2020, presentó ausencias de talento humano con relación con lo establecido en el anexo técnico y estructura de costos, a saber: ● Aux Servicio Generales Claudia Bernal, salió a vacaciones desde el día 08 al 26 de mayo de 2020 ($1.097.573) ● Operaria de cocina Fanny Malaver, se retiró el día 15-may-2020 ($860.160) ● Aux enfermería Angie Flórez, incapacitada desde el día 18 de abril hasta 01 de junio de 2020, reemplazada por el Aux Enfermería externo Edgar Mirarmac desde el 16 al 30-may-20 ($992.670) ● Aux. enfermería Luz Angélica Castillo, retirada el día 16-may-20 ($926.492) ● Aux. enfermería María Victoria Novoa, incapacitada desde el día 01 al 05-may-20 ($330.890) ● Aux. enfermería Camilo Andrés Villamil, estuvo en vacaciones desde el día 02 al 19-may-20 (1.191.204) ● Aux enfermería Paola Cárdenas, estuvo en vacaciones desde el día 25 de mayo al 11 de junio de 2020 ($330.890) ● Aux enfermería Adriana Calderón, estuvo en vacaciones desde el día 13 de mayo al 30-may-20 ($1.191.204) ● Aux enfermería Lela Blanco, enfermera externa ($992.670) ● Aux enfermería Carol Cardozo, enfermera externa ($1.257.382) Vacante sin cubrir ● Vacante sin cubrir ($15.882.720) Es necesario que se establezcan estrategias tendientes a disminuir la rotación de talento humano para garantizar que la prestación del servicio y los estándares del mismo se cumplan a cabalidad, sumado a esto, se han tomado como recursos no ejecutados dentro de la liquidación mensual de cupos, para el desembolso del presente periodo y como se establece en el capítulo financiero del presente informe.

							(Ver Informe de gestión para el mes de mayo 2020-del asociado y Liquidación Mensual de Cupos y Formato relación y Seguimiento del Talento Humano)).
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su revisión de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero y en el informe de gestión para el periodo entre el 1 al 31 de mayo de 2020, el asociado presentó oportunamente las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico. (Ver Informe de gestión para el mes de mayo 2020 - Informe financiero físico formato PSS214).
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X			De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano y la Certificación General de Costos Fijos, anexos al informe de gestión para el periodo entre el 1 al 31 de mayo de 2020, se observó que el asociado cancela los salarios y/u honorarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de seguridad social, parafiscales y cancelación de honorarios al talento humano de acuerdo con la normatividad vigente. (Ver Informe de gestión para el mes de mayo 2020 e Informe financiero físico).
10	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para este periodo. (Ver Informe de gestión para el mes de mayo 2020)
11	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio.					X	No aplica para este periodo. Para el mes de mayo de 2020 no se presentaron actividades adicionales a las establecidas en el convenio.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	2	62	0	9	

INFORMACIÓN FINANCIERA

Balance Financiero

Balance general		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**
1. Valor Inicial:	$ 7.303.532.518	100,00%
2. Valor Adiciones:		0,00%

Detalle de desembolsos realizados		
9. Concepto	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
MARZO	$301.730.331	4,13%
ABRIL	$689.598.224	9,44%

3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%			0,00%
4. Valor Total:	$ 7.303.532.518	100,00%			0,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 991.328.555	13,57%			0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:		0,00%			0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 991.328.555	13,57%			0,00%
8. Saldo:	$ 6.312.203.963	86,43%			0,00%
			Totales	$991.328.555	13,57%

Nota del balance financiero: Ninguna

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - Convenio de Asociación No. 2754 de 2020

1. Periodo		2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Recurso no ejecutados	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Total	Aclarar a que corresponden los Recurso no ejecutados y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
18/03/2020	31/03/2020	3915	$ 317.330.160	$ 569.657	$ 15.030.172	$ 0	$ 301.730.331	*Recursos no ejecutados por concepto de: - Talento Humano: • Técnico en Archivo Martha Castillo ingreso el día 25-mar-20 ($427.308) • Aux Servicios Generales Denni Poveda, incapacitada desde el día 19 al 26-mar-20 ($462.136) • Aux Servicios Generales Angie Roncancio, ingreso el día 27-mar-20 ($519.903) • Aux Servicios Generales Yardley Vargas ingreso el día 28-mar-20 ($577.670) • Aux Servicios Generales Carlos Gomez, reemplaza vacaciones de Martha Garcia desde el día 18 al 20 de marzo ($173.301) • Operario de Cocina Fanny Malaver ingreso el día 26-mar-20 ($458.752) • Operario de Cocina María Gordillo incapacidad desde el día 18 al 27-mar-20 ($573.440) • Vacante sin cubrir Operario de Cocina ($745.472) • Vacante sin cubrir Regerente de Farmacia ($834.600) • Aux Enfermería Jennifer de la Torre, incapacitada desde el día 18 al 28 marzo-20 ($727.958) • Aux Enfermería Mayerly Polo ingreso el día 20-mar-20 ($132.356) • Aux Enfermería Darle Quintero Polo ingreso el día 20-mar-20 ($132.356) • Aux Enfermería José Rodríguez, ingreso el día 26-mar-20 ($529.424) • Aux Enfermería Luz Mery Rojas, salió a vacaciones desde el día 01 al 20-mar-20 ($132.356) • Vacante sin cubrir (Aux Enfermería 10) ($8.603.140) - Treinta y ocho (38) novedades en alimentos ($475.114).

								- Cinco (5) cupos no utilizados en alimentos ($62.515). - Seis (6) días sin atención de absorbentes ($32.028).
1/04/2020	30/04/2020	8393	$ 720.148.800	$ 6.330.614	$ 24.219.962	$ 0	$ 689.598.224	Recursos no ejecutados por concepto de : -Aux Enfermeria Paola Poveda, ingreso el dia 24-abr-20 ($397.068) -Aux Enfermeria Angie Florez, incapacitada desde el dia 18 de abril al 05-may-20 ($860.314) -Aux Enfermeria Maria Bello, ingresa desde el dia 24-abr-20 ($397.068) -Aux Enfermeria Julieth Sanchez, reemplaza vacaciones de Luz Ramirez del 01 al 17 de abril, se retira el dia 15-04-20 ($132.356) -Aux enfermeria Luz Castiilo, ingreso el dia 04-abr-20($198.534) -Vacante sin cubrir ($19.853.400) -Aux Serv Generales Lady Puentes, ingreso el dia 10-abri-20 ($519.903) -Operario de Cocina Luz Garcia ingreso el dia 15-abr-20 ($802.816) -Valor no ejecutado en absorbentes($1.058.503)
1/05/2020	31/05/2020	8680	$ 725.414.480	$ 4.046.093	$ 25.053.855	$ 0	$ 696.314.532	Recursos no ejecutados por concepto de:-Talento humano: - Aux Servicos Generales Claudia Bernal, salió a vaciones desde el dia 08 al 26 de mayo de 2020 ($1097573) . -Operaria de cocina Fanny Malaver , se retiro el dia 15-may-20 ($860.160) - Aux enfermeria Angie florez, incapacitada desde el dia 18 de abril hasta 01 de junio de 2020, reemplazada por el Aux Enfemeria externo Edgar Mirarmac desde el 16 al 30-may-20 ($ 992.670). -Aux. enfermeria Luz Angelica Castillo, retirada el dia 16-may-20 ($926.492) -Aux. enfermeria Maria Victoria Novoa, incapacitada desde el dia 01 al 05-may-20 ($330.890) -Aux. enfermeria Camilo Andres Villamil, estuvo en vacaciones desde el dia 02 al 19-may-20 ($1.191.204) -Aux enfermeria Paola Cardenas, estuvo en vacaciones desde el dia 25 de mayo al 11 de junio de 2020 ($330.890). -Aux enfermeria Adriana Calderon, estuvo en vacaciones desde el dia 13 de mayo al 30-may-20 (1.191.204). -Aux enfermeria Lela Blanco,enfermera externa ($992.670). -Aux enfermeria Carol Cardozo,enfermera externa ($1.257.382). -Vacante sin cubrir ($15.882.720)
		20988	**$ 1.762.893.440**	**$ 10.946.364**	**$ 64.303.989**	**$ 0**	**$ 1.687.643.087**	N/A

Instructivo Diligenciamiento Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS
1. Periodo *1.2. Mes: Indicar el mes de ejecución (completar la información en la casilla siguiente a la última diligenciada, teniendo en cuenta que es un cuadro cuyo total demuestra la ejecución acumulada).* *1.3. Indicar el periodo correspondiente y acorde con el mes de ejecución.* *2. Atenciones: Indicar el número total de atenciones realizadas durante el mes de ejecución y acorde con la liquidación mensual de cupos.* *3. Valor bruto: Corresponde al valor total de la atención durante el mes (Sumatoria de los costos fijos totales y los costos variables totales). No incluye los costos por realización ni los Recurso no ejecutados.* *4. Recurso no ejecutados: Indicar el valor total de los Recurso no ejecutados realizados por las novedades (Hospitalización, salidas a medio Social y familiar), los cuales se encuentran totalizados en la liquidación mensual de cupos.* *5. Recursos no ejecutados: Indicar el valor total de los recursos no ejecutados durante el periodo del informe, los cuales se encuentran en totalizados en la liquidación mensual de cupos por la no ejecución de la asignación presupuestal destinada o por la falta de soportes financieros y contables.* *6. Costos por realización: Los costos variables por realización se cancelarán una vez se preste el servicio o se entregue el bien; en este orden, se indicarán una vez sean validados por el Supervisor del Convenio o Contrato y ejecutados por el operador.* *7. Valor neto pagada/desembolsado: Corresponde a la diferencia entre el valor bruto menos los Recurso no ejecutados, menos los recursos no ejecutados más el valor de los costos por realización. (3-4-5+6)* *8. Observaciones: Espacio para indicar las causas que ocasionan los Recurso no ejecutados y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si existen observaciones financieras adicionales.*

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada 280 cupos

1. Rubro/Ítem	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		15. Periodo ejecutado		18. Total ejecutado	
				01/05/2020	31/05/2020		
4. Costos Fijos		**13. SDIS**	**14. Asociado**	**16. SDIS**	**17. Asociado**	**19. SDIS**	**20. Asociado**
Coordinador (a)	1,0	$ 44.560.000		$ 4.456.000		$ 10.842.933	$ 0
Profesional en Enfermería	3,0	$ 114.480.000		$ 11.448.000		$ 27.856.800	$ 0
Profesional en Nutrición	2,0	$ 76.320.000		$ 7.632.000		$ 18.571.200	$ 0
Profesional en Psicología	2,0	$ 76.320.000		$ 7.632.000		$ 18.571.200	$ 0
Profesional en Trabajo Social	2,0	$ 76.320.000		$ 7.632.000		$ 18.571.200	$ 0
Profesional en Artes	2,0	$ 76.320.000		$ 7.632.000		$ 18.571.200	$ 0
Profesional en Fisioterapia y/o educador físico	3,0	$ 114.480.000		$ 11.448.000		$ 27.856.800	$ 0
Profesional en Gerontología	2,0	$ 76.320.000		$ 7.632.000		$ 18.571.200	$ 0
Profesional en Terapia Ocupacional	2,0	$ 76.320.000		$ 7.632.000		$ 18.571.200	$ 0
Técnico operativo	2,0	$ 54.500.000		$ 5.450.000		$ 13.261.667	$ 0
Auxiliares de terapia ocupacional	5,0	$ 95.859.450		$ 9.585.945		$ 23.325.800	$ 0
Técnico en Regencia de Farmacia	2,0	$ 38.520.000		$ 3.852.000		$ 8.538.600	$ 0
Técnico Auxiliar de enfermería	95,0	$ 1.886.066.350		$ 165.510.594		$ 403.750.554	$ 0
Técnico en Gestión ambiental	1,0	$ 19.300.000		$ 1.930.000		$ 4.696.333	$ 0
Técnico en Archivo	2,0	$ 36.626.660		$ 3.662.666		$ 8.485.176	$ 0
Técnico en Gastronomía	1,0	$ 19.260.000		$ 1.926.000		$ 4.686.600	$ 0
Operario-a de cocina	12,0	$ 206.439.960		$ 19.783.830		$ 46.793.058	$ 0
Auxiliar de servicio generales	27,0	$ 467.910.000		$ 45.693.433		$ 110.507.633	$ 0
5. Subtotal Recurso Humano		**$ 3.555.922.420**	**$ 0**	**$ 330.538.468**	**$ 0**	$ 802.029.154	$ 0
Espacio físico funcional		$ 1.287.795.600		$ 128.779.560		$ 313.363.596	$ 0
Desgaste y uso de los bienes no consumibles		$ 276.951.200	$ 20.000.000	$ 27.695.120	$ 2.000.000	$ 67.391.459	$ 4.866.667
Bienes consumibles		$ 124.158.800	$ 25.000.000	$ 12.415.880	$ 2.500.000	$ 30.211.975	$ 45.202.203
Elementos de aseo institucional		$ 93.467.047	$ 6.845.753	$ 9.346.705	$ 684.000	$ 22.743.649	$ 1.666.000
Servicios funerarios		$ 80.808.400	$ 20.000.000	$ 8.080.840	$ 2.000.000	$ 20.223.345	$ 4.864.300
Transporte		$ 119.266.670	$ 0	$ 11.926.667		$ 29.021.556	$ 0
Vigilancia		$ 83.426.400	$ 0	$ 8.342.640		$ 20.300.424	$ 0
6. Subtotal Costos Fijos		**$ 5.621.796.537**	**$ 71.845.753**	**$ 537.125.880**	**$ 7.184.000**	**$ 1.305.285.158**	**$ 56.599.170**
7. Costos Variables							
Absorbentes y otros elementos de cuidado		$ 457.436.880	$ 450.000.000	$ 39.083.732	$ 45.588.235	$ 97.862.396	$ 110.293.795
Elementos de aseo personal		$ 82.738.080	$ 72.000.000	$ 8.318.957	$ 7.294.118	$ 20.215.235	$ 17.646.818
Componente Nutricional - Alimentación		$ 1.071.322.221	$ 476.829.699	$ 106.674.614	$ 48.305.645	$ 260.720.946	$ 116.869.321
8. Subtotal Costos Variables		**$ 1.611.497.181**	**$ 998.829.699**	**$ 154.077.303**	**$101.187.998**	**$ 378.798.577**	**$ 244.809.934**
9. Costos por realización							
Salidas recreativas		$ 19.857.800	$ 10.000.000			$ 0	$ 0
Vestuario		$ 50.381.000	$ 30.000.000		$ 1.250.000	$ 0	$ 0
10. Subtotal por costos por realización.		**$ 70.238.800**	**$ 40.000.000**	**$ 0**	**$ 1.250.000**	**$ 0**	**$ 0**
11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos		N/A	N/A	$ 4.046.093		$ 10.946.364	N/A
12. Total costos:		**$ 7.303.532.518**	**$1.110.675.452**	**$ 687.157.090**	**$109.621.998**	**$ 1.673.137.371**	**$ 301.409.104**
21. Mayor Valor Soportado:						-$ 559.968	**$ 0**
22. Menor Valor Soportado:				$ 9.178.947		$ 15.117.017	**$ 0**
23. Ajuste por aproximación:				-$ 21.505		-$ 51.333	**$ 0**
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				**$ 696.314.532**	**$109.621.998**	**$ 1.687.643.087**	**$ 301.409.104**

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada
1. Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social. *2. Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.* *3. Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.* *4. Costos Fijos:* *5. Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.* *6. Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *7. Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.* *8. Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *9. Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.* *10. Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.* *11. Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.* *12. Total Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.* *13. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaria Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.* *14. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.* *15. Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.* *16. SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.* *17. Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.* *18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.* *19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.* *20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.*

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
MARZO	2020	Costos fijos	$ 3.111.649	$ 68.734.104	$ 41.535.221
		Costos variables	$ 45.697.738	$ 953.131.961	$ 262
		Costos variables por realización		$ 40.000.000	
ABRIL	2020	Costos fijos	$ 4.768.300	$ 63.965.804	
		Costos variables	$ 97.923.936	$ 855.208.025	
		Costos variables por realización		$ 40.000.000	
MAYO	2020	Costos fijos	$ 7.184.000	$ 56.781.804	
		Costos variables	$ 101.187.998	$ 754.020.027	
		Costos variables por realización	$ 1.250.000	$ 38.750.000	
Total			**$ 261.123.621**	**$ 849.551.831**	**$ 41.535.483**

Valor inicial aportes del asociado	**$ 1.110.675.452**
Costos fijos	$ 71.845.753
Costos variables	$ 998.829.699
Costos variables por realización	$ 40.000.000
Aportes del asociado ejecutados	**$ 261.123.621**
% aportes del asociado ejecutados	**23,51%**
Saldo aportes del asociado	**$ 849.551.831**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención severa.

En el mes de mayo de 2020 se reportaron 2 obligaciones contractuales a mejorar, las cuales se les hará seguimiento en las próximas visitas de supervisión

Obligaciones Generales
Obligación 10 *"Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico".*

De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al informe de gestión del periodo, documentos allegados por parte del asociado
a esta Subdirección y de acuerdo con el formato de liquidación mensual de cupos y el Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano se evidenció rotación en talento humano específicamente del perfil de auxiliar de enfermería con lo cual si bien se ha garantizado el talento humano para la prestación del servicio. **Es necesario que el asociado establezca estrategias que eviten la alta rotación de su talento humano que finalmente puede afectar la adecuada atención de las personas mayores.**

Gestión Administrativa
Obligación 7: *"Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución".*

De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, el asociado para el periodo comprendido del 1 – 31 de mayo de 2020, presentó ausencias de talento humano con relación con lo establecido en el anexo técnico y estructura de costos por un valor de Vacantes sin cubrir de ($15.882.720).

Es necesario que se establezcan estrategias tendientes a disminuir la rotación de talento humano para garantizar que la prestación del servicio y los estándares del mismo se cumplan a cabalidad, sumado a esto, se han tomado como recursos no ejecutados dentro de la liquidación mensual de cupos, para el desembolso del presente periodo y como se establece en el capítulo financiero del presente informe.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

No aplica.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM **PENSIÓN** **SALUD** **RIESGOS PROFESIONALES** **PARAFISCALES**	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social, parafiscal y planillas de pago de seguridad social de talento humano con la firma del revisor fiscal de la Fundación San Francisco de Asís, en la se acredita el pago de aportes del periodo de 1 al 31 de mayo 2020, con fecha 5 de junio de 2020.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2020 se presentaron los siguientes recursos no ejecutados, de acuerdo con las adiciones suscritas, así:

Recursos no ejecutados por concepto de:

1. Talento Humano:

- Aux Servicio Generales Claudia Bernal, salió a vacaciones desde el día 08 al 26 de mayo de 2020 ($1.097.573)
- Operaria de cocina Fanny Malaver, se retiró el dia 15-may-20 ($860.160)
- Aux enfermería Angie Flórez, incapacitada desde el dia 18 de abril hasta 01 de junio de 2020, reemplazada por el Aux Enfermería externo Edgar Mirarmac desde el 16 al 30-may-20 ($992.670)
- Aux. enfermería Luz Angélica Castillo, retirada el dia 16-may-20 ($926.492)
- Aux. enfermería María Victoria Novoa, incapacitada desde el dia 01 al 05-may-20 ($330.890)
- Aux. enfermería Camilo Andrés Villamil, estuvo en vacaciones desde el dia 02 al 19-may-20 ($1.191.204)
- Aux enfermería Paola Cardenas, estuvo en vacaciones desde el dia 25 de mayo al 11 de junio de 2020 ($330.890)
- Aux enfermería Adriana Calderón, estuvo en vacaciones desde el dia 13 de mayo al 30-may-20 ($1.191.204)
- Aux enfermería Lela Blanco, enfermera externa ($992.670)
- Aux enfermería Carol Cardozo, enfermera externa ($1.257.382)
- Vacante sin cubrir ($15.882.720)
- Valor no ejecutado en absorbentes ($3.608.488)

Treinta y cinco (35) novedades en alimentos ($437.605).

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X		**NO**	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:
Informe de gestión.
Planillas de asistencia
Planillas liquidación de cupos
Informe financiero firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal, por cada estructura de costos.
Formato de aval y talento humano.
Planilla entrega de Kit de aseo
Planilla entrega de pañales.
Certificación costos fijos.
Certificación Aporte Operador
Certificación de Absorbentes

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO. - Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - Actas de supervisión del periodo	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social Hogar Nazareth garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 280 personas mayores con dependencia Severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
No aplica.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 de junio de 2020

Sonia Giselle Tovar Jimenez (18 Jun. 2020 19:36 CDT)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Equipo de Apoyo a la Supervisión

Julieth Estefania Camelo Chaves (18 Jun. 2020 18:26 CDT)

JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES
Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa

Oscar Javier Torres Suarez (18 Jun. 2020 18:40 CDT)

OSCAR JAVIER TORRES SUARE
Gestión Ambiental

Francisco Ramirez Barrios (18 Jun. 2020 18:41 CDT)

FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS
Ambientes Adecuados y Seguros

Fredy rincon ortiz (18 Jun. 2020 18:45 CDT)

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
Atención Integral para el Desarrollo Humano

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (18 Jun. 2020 18:47 CDT)

LUZ MIREYA CUESTAS
Atención Integral para el Desarrollo Humano

Mónica Maritza Medina Sánchez (18 Jun. 2020 18:47 CDT)

MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ
Nutrición y Alimentación

Yineth Marcela Merchan Sánchez (18 Jun. 2020 18:49 CDT)

YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ
Gestión Administrativa

Revisó: Miguel Ángel Medina Castillo – Líder equipo Apoyo a la Supervisión
Revisó Rafael Eduardo Granados Franco equipo Apoyo a la Supervisión
Aprobó: Adriana Botía Rodríguez– Asesora Subdirección para la Vejez

Rafael Granados Franco (18 Jun. 2020 18:50 CDT)

Adriana Botía Rodríguez (18 Jun. 2020 19:08 CDT)

Acuerdo-SUPERVISION CTO 2754-2020 Pago3.pdf

Informe de auditoría final 2020-06-19

Fecha de creación:	2020-06-18
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAi_TEp6dow2ObxcsAac9qcUWjIiO20xVd

Historial de “Acuerdo-SUPERVISION CTO 2754-2020 Pago3.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-06-18 - 23:25:31 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-18 - 23:25:37 GMT

Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 23:25:56 GMT- Dirección IP: 186.114.27.76.

Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-18 - 23:26:36 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.114.27.76.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-18 - 23:26:38 GMT

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 23:37:56 GMT- Dirección IP: 186.85.117.35.

Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-18 - 23:40:06 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.85.117.35.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-18 - 23:40:08 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 23:40:30 GMT- Dirección IP: 190.146.120.97.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-18 - 23:41:10 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.146.120.97.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-18 - 23:41:12 GMT

Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 23:45:04 GMT- Dirección IP: 181.55.137.136.

Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-18 - 23:45:41 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.55.137.136.

El documento se ha enviado por correo electrónico a LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-18 - 23:45:43 GMT

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 23:46:36 GMT- Dirección IP: 191.102.197.18.

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-18 - 23:47:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.102.197.18.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-18 - 23:47:04 GMT

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 23:47:22 GMT- Dirección IP: 181.58.1.85.

Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-18 - 23:47:55 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.58.1.85.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com) para su firma.
2020-06-18 - 23:47:58 GMT

Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 23:48:55 GMT- Dirección IP: 181.50.169.2.

Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-06-18 - 23:49:49 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.50.169.2.

El documento se ha enviado por correo electrónico a MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) para su firma.
2020-06-18 - 23:49:50 GMT

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-06-18 - 23:50:08 GMT- Dirección IP: 190.130.122.196.

MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 23:50:26 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.122.196.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rafael Granados Franco (rgranados@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-18 - 23:50:27 GMT

Rafael Granados Franco (rgranados@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-18 - 23:50:45 GMT- Dirección IP: 190.147.119.25.

Rafael Granados Franco (rgranados@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-18 - 23:50:59 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.147.119.25.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-18 - 23:51:01 GMT

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-19 - 0:07:44 GMT- Dirección IP: 191.156.52.183.

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-19 - 0:08:34 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.52.183.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.

2020-06-19 - 0:08:36 GMT

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-06-19 - 0:36:01 GMT- Dirección IP: 186.155.44.42.

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-06-19 - 0:36:06 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.44.42.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co), Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com), Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co), MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) y 8 más.

2020-06-19 - 0:36:06 GMT